

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”), que durante el periodo transcurrido entre **el 13 y el 19 de diciembre de 2022**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
13/12/2022	15/12/2022	Compra	BME	2.708	€13,0249	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
14/12/2022	16/12/2022	Compra	BME	2.137	€12,8758	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
15/12/2022	19/12/2022	Compra	BME	1.666	€12,9601	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/12/2022	20/12/2022	Compra	BME	3.705	€12,6865	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/12/2022	21/12/2022	Compra	BME	1.500	€12,5600	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
11.716	€12,8220

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

Asimismo, AEDAS comunica que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de diciembre de 2022, se ha adquirido un paquete de acciones propias adicionales con las siguientes características:

- Número de acciones propias adquiridas: 20.000 representativas de un 0,043% del capital social de AEDAS a 12,94 €/acción.

La adquisición de las 20.000 acciones propias descritas en el párrafo anterior se ha realizado al margen del Programa de Recompra mediante una operación

de bloque. A día de hoy, la Sociedad no ha tomado ninguna decisión concreta sobre el destino de las acciones adquiridas en esta operación.

Tras la operación de adquisición del paquete de acciones referido anteriormente y tras la renovación del Programa de Recompra publicada por la Sociedad a través de la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 17390) el 15 de julio de 2022, el número máximo de acciones propias objeto del Programa de Recompra queda establecido en 2.415.344, sin deducir las acciones ya adquiridas al amparo del Programa de Recompra desde su establecimiento.

Si durante la vigencia del Programa de Recompra la autocartera alcanzase el 9,99% del capital suscrito con derecho a voto (equivalente a 4.675.973 acciones), el Programa de Recompra se suspenderá automáticamente hasta que el número de acciones en autocartera de Aedas se reduzca por debajo del citado porcentaje del capital social y en un porcentaje equivalente al número de acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra hasta ese momento.

Madrid, a **19 de diciembre de 2022**

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración

